



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-05-28 11:06:45
Radicado: S2026106241



Código: 12110
Bogotá D.C., mayo de 2026

Señor(a)
Anónimo(a)
Interesados

Asunto: Aclaración - derecho de petición SDQS No. 3702252026

Cordial saludo,

En atención a la petición radicada ante el Sistema de Registro y Consulta de Peticiones – Bogotá Te Escucha, referenciado en asunto, la Secretaría Distrital de Integración Social de manera atenta y en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1 y siguientes del Decreto Distrital 647 de 2025, remite respuesta en los siguientes términos:

“DOCUMENTACION CONTRATACION 2026”

Respuesta Una vez revisado y analizado el contenido del escrito, se evidencia que no es posible identificar con claridad el fin, alcance o propósito de su solicitud, así como tampoco los hechos que la motivan o las pretensiones específicas que espera que esta entidad resuelva.

Por lo anterior, de manera atenta y con el fin de garantizar su derecho fundamental de petición mediante una respuesta de fondo, clara, oportuna y congruente, nos vemos en la obligación de solicitarle atentamente para que aclare subsane y amplíe la información correspondiente a su consulta y/o queja. Para ello, su escrito deberá ajustarse a los requisitos mínimos consagrados en el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, indicando de manera precisa:

Artículo 16. Contenido de las peticiones. *Toda petición deberá contener, por lo menos:*

- 1. La designación de la autoridad a la que se dirige.*
- 2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. El objeto de la petición.

4. Las razones en las que fundamenta su petición.

5. La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.

6. La firma del peticionario cuando fuere el caso

El presente requerimiento se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, el cual establece:

Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito. *En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.*

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Cordialmente,

“Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012”.

RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO

Subdirectora de Contratación

Elaboró: Nancy Esthefania Rodríguez Calderón - Contratista Subdirección de Contratación.

Revisó: Sandra Sánchez Velasco - Contratista Subdirección de Contratación



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260526-110746-dfcb4-70089827
2026-05-28T11:36:23-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026106241

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260528-110746-d9fcb4-70089827

Creación: 2026-05-28 11:07:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-28 11:56:20



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora de Contratación

RUBY ARIAS CASTRO

53154433

rearias@sdis.gov.co

Subdirectora de Contratación

SDIS

Revisión: Subdirección de Contratación

Sandra Patricia Sánchez Velasco

1031125815

spsanchezv@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección de Contratación

Elaboración: Subdirección de Contratación

Nancy Esthefania Rodríguez Calderón

1019048706

nerodriguezc@sdis.gov.co

Contratista - Subdirección de Contratación

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260528-110746-d9fcb4-70089827
2026-05-28T11:36:23-05:00 - Página 3 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026106241

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260528-110746-d9fcb4-70089827

Creación: 2026-05-28 11:07:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-28 11:56:20



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nancy Esthefania Rodríguez Calderón nerodriguezc@sdis.gov.co Contratista - Subdirección de Contratación Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-28 11:07:50 Lec.: 2026-05-28 11:19:05 Res.: 2026-05-28 11:19:12 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Sandra Patricia Sánchez Velasco spsanchezv@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2026-05-28 11:19:12 Lec.: 2026-05-28 11:20:34 Res.: 2026-05-28 11:20:43 IP Res.: 186.28.223.18 Canal: Email
Firma	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-28 11:20:44 Lec.: 2026-05-28 11:51:28 Res.: 2026-05-28 11:56:20 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260528-110746-d9fcb4-70089827
2026-05-28 11:36:23-05:00 - Página 4 de 4